POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2012, "ADQUISICIÓN DE CINTA PARA CAMINAR Y BICICLETA ESTATICA".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 16/2012, Adquisición de Cinta para Caminar y Bicicleta Estática**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Se hace mención que en fecha veinte y tres de abril del corriente a las 10:10 hs., se procedió a devolver los dos sobres ofertas recibidos, por no contar con la cantidad mínima de oferentes y se prorrogo la fecha de apertura según Acta N° 44/2012., en observancia al inciso "c" Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..".*

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 02 de mayo del corriente según Acta N° 60/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 09:10 horas se procedió al Segundo Acto de Apertura, según el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	Monto Oferta
1	MOLMAN S.A.	17.140.000
2	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	11.800.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; **b)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **c)** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; **d)** Presentación de la lista de precios unitarios y totales en base a la planilla de precios. .

Las firmas oferentes: **MOLMAN S.A.** y **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta

presentada por las firmas oferentes.

El Comité de Evaluación puede constatar que las firmas **MOLMAN S.A.** y **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4 Criterios Técnicos:

La evaluación de las ofertas se realizara por cada ítem ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios, verifica el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, evaluadas de acuerdo a lo requerido en el Anexo 3 "Cantidad y Descripción de los Bienes" y expone el siguiente detalle:

ÍTEM 1; CINTA PARA CAMINAR.

La firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, que tiene la oferta más baja, cotiza la marca Athetic de procedencia Brasilera, presenta especificaciones técnicas que concuerdan con lo solicitado en el PBC, a continuación se detalla lo presentado por dicha firma:

CINTA PARA CAMINAR AT 420 EE

Motor de 1,5 HP, (Corriente continua) Velocidad de 1 a 16 Km/h. Monitor con Hand Pulse, espacio para descansar, botella, objetos y toalla. Monitor indica tiempo, velocidad, distancia, quema de calorías y latidos cardiacos por sistema reflector en teclado. Conjunto plataforma y cinta no necesita de lubricación.

Constatándose que **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas solicitadas.

La firma **MOLMAN S.A.**, que tiene el segundo precio, cotiza la marca Athetic de procedencia Brasilera, presenta especificaciones técnicas que no concuerdan con lo solicitado en el PBC, a continuación se detalla lo presentado por dicha firma:

CINTA PARA CAMINAR EXTREME 3200T ATHLETIC

Motor Eléctrico de 1,25 HP, Velocidad máxima 16 km/h (varía de 1 a 16 km/h), Lave de Seguridad, Monitor con Hand Grip para el registro de ritmo cardíaco, Computadora con pantalla LCD de 7 pulgadas (15.2 x 8.6 cm) de color azul provista de 12 programas, mas 1 manual. Función de grasa corporal Botón rápido en la consola, para velocidad e inclinación. Fácil operación con el botón de velocidad y de inclinación. Superficie efectiva para correr: 130 x 43 cm. Cuatro ruedas para un fácil transporte. Inclinación por motor de 0 a 12 %. Bajo consumo de energía. Plásticos de alta resistencia. Soporta usuarios de hasta 130 kg. Dimensiones: Largo 152 cm. x ancho 85 cm x altura 105 cm.

Constatándose que **NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas solicitadas.

ÍTEM 2; BICICLETA SPINNING.

La firma **CASA LYONS** de Felicita Bernal Mercado, que tiene la oferta más baja, cotiza la marca Athetic de procedencia Brasilera, presenta especificaciones técnicas que concuerdan con lo solicitado en el PBC, a continuación se detalla lo presentado por dicha firma:

BICICLETA ATHLETIC AT SP 650BS

* Para preparación aeróbica de alta performance
* Sistema magnético de freno con disco de acero, brindando un movimiento suave
* **Disco de inercia de 13 kg.**
* Peso máximo del usuario: 100 Kg.
* Ruedas para fácil transporte
* Altura del asiento regulable
* Dimensiones (AxLxA):1300 x 530 x 1185(mm)

Constatándose que **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas solicitadas.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

La firma **MOLMAN S.A.**, que tiene el segundo precio, cotiza la marca Athetic de procedencia Brasilera, presenta especificaciones técnicas que no concuerdan con lo solicitado en el PBC, a continuación se detalla lo presentado por dicha firma:

BICICLETA ATHLETIC EXTREME 2500

* **Funciones del tablero: Scan, velocidad, distancia, tiempo, calorías, ondómetro, Hand grip para obtención de los latidos.**
* Para preparación aeróbica de alta performance.
* Sistema magnético de freno con disco de acero, brindando un movimiento suave.
* **Disco de inercia de 20 kg.**
* Peso del Usuario: 100 Kg.
* Dimensiones (AxLxA):1300 x 530 x 1185(mm).

Constatándose que **NO CUMPLE** con las Especificaciones técnicas solicitadas.

5. ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del programa afectado, por lo cual recomienda adjudicar a la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, que reúne las especificaciones técnicas solicitadas en los Anexos de la Carta invitación por el monto de **G. 11.800.000** (Guaraníes once millones ochocientos mil); según el siguiente detalle:

ITEMS	*CÓDIGO DE CATÁLOGO*	*DESCRIPCIÓN*	*U. M.*	*PRESENTACION*	*CANTIDAD*	*Marca*	*Procedencia*	*PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)*	*PRECIO TOTAL (IVA Incluido)*
1	*49201603-001*	*Cinta para Caminar.*	Unidad	Unidad	2	Athetic	Brasil	3.900.000	7.800.000
2	*49201503-001*	*Bicicleta Spinning.*	Unidad	Unidad	2	Athetic	Brasil	2.000.000	4.000.000
TOTAL GENERAL									**11.800.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

HUMBERTO AYALA
Comisario DEJAP
Jefe - División Presupuesto

JAIME DÁVALOS
Comisario DEJAP
Jefe División Contabilidad

JORGE MEDINA RODRIGUEZ
Comisario DEJAP
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

FRANCISCO BENÍTEZ FIGUEREDO
Comisario Principal. DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C